

Concejales No Adscritas/o

Beatriz Alonso Fernández

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10 Tf 91-2489642



A la atención del Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.

La concejala no adscrita Mercedes Condés Obón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día 14 de marzo del 2019, presenta la siguiente:

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE 14 DE MARZO DEL 2019

Moción para solicitar la derogación de las leyes que facilitan la privatización y exclusión de la Sanidad Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los gobiernos de la Comunidad de Madrid han sometido a la Sanidad Pública a un proceso sistemático de recortes, deterioro, desmantelamiento y privatización en los últimos años con la excusa de la crisis/estafa. Las próximas elecciones son la oportunidad que tienen los partidos a nivel estatal y autonómico para revertir la situación, recuperar y superar un sistema sanitario público, universal, gratuito y de calidad para todos y todas.

En la Comunidad de Madrid, desde las transferencias sanitarias en diciembre del 2001, la Sanidad Pública ha estado infrafinanciada, con unos presupuestos per cápita por debajo del promedio de las CCAA, y desde el 2009 agravado con los recortes que no se han recuperado pues han crecido de manera insuficiente.

El concepto de sostenibilidad se repite en todos los análisis económicos que realizan empresas y consultoras sobre salud. Un concepto, el de la

Concejales No Adscritas/o

Beatriz Alonso Fernández

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10 Tf 91-2489642



sostenibilidad, que cuestionan algunos partidos políticos para, en su nombre, acelerar los procesos de privatización de la Sanidad y justificarlos.

Todo ello ha provocado: fuga de médicos y personal sanitario, empobrecimiento de centros de salud y hospitales, colapso de urgencias, interminables listas de espera...El sistema sanitario hace aguas. El mayor riesgo de la Sanidad Pública es la progresiva penetración del sector privado en busca de un negocio dentro del servicio público. Las llamadas "externalizaciones" han pasado de ser un instrumento de complementariedad del sistema a ser un instrumento de sustitución que propicia una sangría en las arcas públicas.

El déficit sanitario español, el dinero que falta cada año para cubrir las necesidades básicas, se sitúa en unos 9.000 millones de euros, aunque hay una gran diferencia entre las autonomías, que tienen transferidas las competencias.

Esta semana hemos conocido que la Cámara de Cuentas ha retirado de un informe los datos sobre los sobrecostes en los hospitales privatizados de Madrid. Ha retirado los datos que demuestran que la externalización/privatización de los hospitales bajo el modelo de concesión administrativa solo son rentables para las empresas privadas que los gestionan. El informe de la Cámara de Cuentas reflejaba que el coste de un mismo tratamiento era hasta 6 veces más caro en la concertada que en la pública, con desviaciones de hasta el 743%. El informe fue modificado (se han eliminado 4 páginas) a tenor de las alegaciones de Javier Lasquetty, exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid que impulsó la privatización sanitaria y actual jefe de gabinete de Pablo Casado. El informe corresponde al periodo 2011-2015 que también recoge que se dejaron de gastar hasta 61 millones del presupuesto contra las listas de espera en Madrid mientras éstas subían un 47%.

La Ley 15/1997, aprobada por el PP y PSOE, es la herramienta fundamental para privatizar la sanidad pública, convirtiendo la sanidad en un suculento

Concejales No Adscritas/o

Beatriz Alonso Fernández

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10 Tf 91-2489642



negocio privado. El desembarco brutal de las empresas con ánimo de lucro en el Sistema Nacional de Salud es posible gracias a esta ley, incluso los tribunales han determinado que los hospitales privados tipo PPP/PFI solo son posibles gracias a la existencia de dicha Ley.

El PSOE no ha dejado de criticar la privatización que han llevado y están llevando a cabo el PP pero la consiente, ocultando su responsabilidad en la privatización y el papel determinante de la Ley 15/97, negándose a derogarla o modificarla. Durante los años de gobierno del PSOE y desde el Estado, ni siquiera ha intervenido en la cesión fraudulenta de los centros sanitarios patrimonio de la Seguridad Social a empresas sanitarias multinacionales como CAPIO.

La entrada de empresas con ánimo de lucro no ha hecho sino deteriorar la asistencia sanitaria y encarecerla sin beneficios para la ciudadanía. Es imprescindible derogar la Ley 15/97, para que las empresas lucrativas no sigan haciendo negocio con nuestra salud.

Así mismo, el PSOE ha tenido la oportunidad de derogar por completo la Ley 16/2012 aprobada por el PP. Por el contrario algunos aspectos muy negativos para la población, como el copago farmacéutico para los y las pensionistas, persisten, golpeando a quienes menos renta tienen y quienes más lo necesitan. Más de dos millones de enfermos abandonaron su medicación al no poderse costear los tratamientos según el Barómetro Sanitario de 2017.

Además, en el desarrollo del articulado de éste RDL 7/2018, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, se recogen diversos requisitos para obtener el título que da derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria, lo que *de facto* va a impedir a diversos colectivos, como los "no autorizados como residentes", ser titulares de dicho derecho y, por lo tanto, quedarán excluidos de la asistencia sanitaria. Es decir, se vuelve a discriminar. Las miles de personas que llevan más de tres meses fuera de España buscando trabajo seguirán sin ser titulares del derecho a la asistencia sanitaria. También las mujeres extranjeras en situación irregular que no puedan acreditar

Concejales No Adscritos/o

Beatriz Alonso Fernández

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10 Tf 91-2489642



la residencia en el país por al menos 90 días, ni los menores de edad en esta situación. Ni siquiera aquellas personas con urgencias médicas.

Lamentablemente, la Sanidad Pública no recuperará su carácter de gratuita, universal y de calidad mientras ambas leyes no sean derogadas en su totalidad.

Por todo ello la concejala no adscrita Mercedes Condés Obón propone los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Trasmitir a los partidos políticos con representación autonómica y/o estatal la obligación de recoger en sus programas electorales, como compromiso de obligado cumplimiento, la derogación completa de la **Ley 15/1997, de 25 de abril**, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud y el **Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril**, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
2. Dar cuenta del resultado de esta votación a todos los partidos políticos con representación autonómica y/o estatal, a las Asociaciones Vecinales de Leganés, asociaciones y miembros del Consejo Sectorial de Salud de Leganés, y a los sindicatos con representación en la mesa sectorial de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Leganés, 7 de marzo de 2019

Fdo.: Mercedes Condés Obón

Concejala No Adscrita del Ayuntamiento de Leganés